

ACUERDO 028
25 de noviembre 2024

Por el cual se fijan los valores por Derechos Pecuniarios para el año **2025**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD MARIANA

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 28 reconoce a las Universidades el derecho a arbitrar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.
- Que es autonomía de la Universidad Mariana establecer los nuevos valores de derechos pecuniarios diferentes a matrículas para el año 2025.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el monto de los derechos pecuniarios diferentes a la matrícula para el año 2025, de la siguiente manera:

Derechos de Inscripción	
Pregrado	\$123.000
Posgrado	\$156.000
Derechos de grado:	\$931.000
Derechos de grado por ventanilla:	\$1.210.000
Derechos de grado programas por ciclos propedéuticos:	
Programa Técnica Profesional en Mercadeo y Ventas:	\$273.000
Programa de Tecnología en Dirección Comercial:	\$424.000
Exámenes Extraordinarios:	
Validación	\$696.000
Examen nivelación de inglés	\$190.000
Certificaciones y constancias	\$23.000
Programas analíticos	\$188.000
Certificación registro de diploma	\$23.000
Duplicado de diploma	\$165.000
Copia acta de grado	\$23.000
Exámenes Preparatorios Estudiantes del Programa de Derecho:	
Modalidad oral o escrita por grupo completo:	\$204.000
Modalidad oral o escrita por subgrupo:	\$116.000
Modalidad Escrita integral:	dos (2) SMMLV
Estudio de Homologación	\$171.000
Valor por crédito a homologar	
Estudiantes Universidad Mariana:	2% del valor de la matrícula
Estudiantes externos:	4% del valor de la matrícula

"Consolidación de la Excelencia Educativa para la Transformación Social"

Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Inscripción	\$123.000
Derechos de certificación incluye toga y birrete	\$310.000
Duplicado certificaciones	\$51.000
Derecho de certificación por ventanilla	\$403.000

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige para el año 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



Hna. Liliana Isabel Díaz Cabrera
Hna. LILIANA ISABEL DIAZ CABRERA, f.m.i.
Rectora



Dora Lucy Arce Hidalgo
DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

Proyectó: Dayana Andrade Benavides, Profesional presupuesto *[Signature]*
Revisó: Daniela Londoño Jaramillo, Profesional Jurídica *[Signature]*
Revisó: Ángela Patricia Martínez Ortega, Secretaria de Despacho *[Signature]*
Vo.Bo: Hna. Dora Nancy Arcila Giraldo, Vicerrectora Administrativa y Financiera *[Signature]*